Plan de reformulación de las Memorias Institucionales de Unidades Ejecutoras

Noviembre 2023

Autoridades

Presidenta

Ana María FRANCHI

Directorio

Alberto Leonardo BARUJ

Claudia Graciela CAPURRO

María Laura CORREA

Manuel Guillermo GARCÍA SOLÁ

Luz Marina LARDONE

Mario Martín PECHENY

Félix Daniel NIETO QUINTAS

Roberto Daniel RIVAROLA

Gerencia de Desarrollo Científico Tecnológico

Liliana Catalina SACCO

Gerencia de Evaluación y Planificación

Cynthia Verónica JEPPESEN

Dirección de Planificación y Evaluación Institucional

César Adrián DIEGO

Equipo Técnico GDCT

Marianela AVA

Adriana Belén GALLARDO

Laura Alejandra LEFF

Camila PIRIS ZANCAI

Equipo Técnico GEP

Mariela GOLDBERG

Alan Román KUSZNIER

Índice

Introducción **5**

1. El rol de las memorias institucionales en los procesos de gestión y evaluación de las Unidades Ejecutoras **7**

2. Propuesta de reformulación **8**

2.1 Esquema de relevamiento *8*

2.2 Diseño conceptual del instrumento para el relevamiento anual *9*

3. Requerimientos para el proceso de producción de información **19**

Bibliografía **20**

Anexo I: Fuente y procedimientos de obtención de los datos de cada ítem del cuestionario **21**

I Descripción de la UE *21*

II Actividades Sustantivas de la Unidad Ejecutora *22*

III Recursos y apoyo para la Investigación y el Desarrollo I +D *24*

IV Cooperación científica interinstitucional *27*

Anexo II. Propuesta preliminar de Indicadores de Desempeño Institucional **28**

Introducción

En marzo de 2022, a través de un trabajo conjunto entre la Gerencia de Desarrollo Científico Tecnológico y la Gerencia de Evaluación y Planificación, se inició un proyecto destinado a potenciar el uso de las Memorias Institucionales (MI) de las Unidades Ejecutoras (UE) de CONICET.

Este proyecto tuvo una primera etapa diagnóstico que culminó con un documento[1] y la presentación al Directorio de sus principales conclusiones[2], en noviembre de 2022.

Respecto al diagnóstico mencionado, los principales hallazgos fueron los siguientes:

- El instrumento actual **carece de articulación conceptual con las dimensiones e indicadores de evaluación del desempeño institucional** y, por lo tanto, la información no es óptima para producir conocimiento sobre aspectos sustantivos de las unidades de investigación.
- La mayor parte de la información proviene de los datos que investigadores/as, becarios/as y personal de apoyo de cada unidad completan en SIGEVA para sus procesos de evaluación individual. Esto tiene **un efecto distorsivo sobre la descripción de las actividades institucionales**, dado que los aspectos que son relevantes para la evaluación individual no necesariamente coinciden con los de la evaluación institucional.
- El resultado es un documento con información dispersa, desorganizada y no jerarquizada.
- La calidad de la información está severamente afectada **por fallas en el proceso de producción,** a saber: ausencia de definiciones conceptuales y operacionales, controles de calidad y consistencia, problemas de la plataforma de carga, responsabilidades difusas en algunas funciones, ausencias de reportes de información actualizada y series históricas de indicadores. Finalmente, se destaca **la falta de accesibilidad a la información a través de herramientas para consulta de datos primarios y datos agregados.**

Por los problemas mencionados, la mayor parte de los actores vinculados a las UEs no utiliza los datos producidos y desconoce sus usos y destinatarios.

La recomendación del diagnóstico es llevar a cabo una **reforma integral de las Memorias Institucionales** que involucre tanto una revisión de contenido de la información a relevar como también mejoras en las distintas etapas del proceso de producción: captura de datos, consistencia, procesamiento, análisis y cálculo de indicadores y difusión en diferentes

[1] Memorias Institucionales de Unidades Ejecutoras. Documento Diagnóstico. CONICET, marzo 2023.
[2] https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Acta-584-web-1_compressed.pdf

formatos. Se señala que el diseño conceptual de la nueva herramienta debe estar en sintonía con la normativa de creación y lineamientos de políticas de UE.

Otra sugerencia que se esboza en el documento diagnóstico es la de implementar un nuevo esquema que combine dos modalidades de relevamiento. Uno con frecuencia anual, en el cual la captura de datos se focalice en la obtención de información para producir indicadores de desempeño institucional y un mapa actualizado de capacidades científico-tecnológicas. A ese relevamiento se sumaría otro de menor frecuencia (4/5 años), que contemple información complementaria y de carácter valorativo que contribuya a procesos de autoevaluación y evaluaciones integrales de las unidades.

A partir de marzo de 2023 se avanzó en la segunda etapa del proyecto que consistió en elaborar un plan de reformulación de las Memorias Institucionales. El trabajo se nutrió de varias actividades: se analizó profusamente el documento sobre política institucional de CONICET sobre UE[3] (RD 954/23), se revisó bibliografía especializada en evaluación institucional de centros científicos (HCERES, 2014; FECYT, 2005; CIECTI, s/f) y los documentos elaborados en el marco del Programa de Evaluación Institucional de Centros Científico Tecnológicos (CCT)[4]. También se examinaron en detalle los distintos sistemas informáticos que registran y almacenan información vinculada a las UEs. Asimismo, se mantuvieron cinco reuniones de trabajo con coordinadores/as y sub coordinadores/as de las comisiones de evaluación de las grandes áreas del CONICET, quienes aportaron su conocimiento experto en la gestión de las unidades de investigación a la propuesta elaborada por las gerencias[5].

En el presente documento se exponen los avances alcanzados sobre el plan de reformulación. En la primera sección se argumenta sobre la importancia de contar con este instrumento en función de las demandas de información para la gestión y la ejecución de políticas públicas. En la segunda, se presenta la propuesta de relevamiento y el diseño conceptual del instrumento de recolección de datos anual. En la tercera sección se especifican las actividades y requerimientos necesarios a desarrollar, tanto para la fase de relevamiento como de procesamiento y difusión de la información.

---

[3] https://red.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/5/Politica-institucional-del-CONICET-sobre-UE.pdf

[4] Implementado del 2009 al 2016 por CONICET con financiamiento del MINCYT. https://www.conicet.gov.ar/evaluacion-institucional/

[5] Los y las investigadores que participaron en las reuniones son
Por Ciencias Agrarias, Ingenierías y materiales: Nicolás Rendtorff y Paula Marchelli
Por Ciencias Exactas y Naturales: María Teresa Dova y Gloria Dubner
Por Ciencias Biológicas y de la Salud: Carlos Lanusse, Marcelo Roma y Pilar Peral García
Por Ciencias Sociales y Humanidades: Juan Ignacio Piovani y Eduardo Barrio

1. El rol de las memorias institucionales en los procesos de gestión y evaluación de las Unidades Ejecutoras

La exigencia de confeccionar anualmente Memorias Institucionales (MI) constituye una obligación de las UE y está respaldada normativamente en un conjunto de decretos y resoluciones de Directorio. Más allá de esta prerrogativa, actualmente la actividad se convirtió en una práctica burocratizada y rutinizada, en lugar de aprovecharse como una instancia clave para la gestión y planificación.

Por otra parte, en los últimos años sucedieron cambios importantes en el plano normativo que refuerzan la importancia de fortalecer este instrumento, de los cuales también **emergen nuevas demandas de información.**

En marzo de 2021 se sancionó la Ley de financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Ley 27614/21), que establece el aumento progresivo del presupuesto nacional destinado a la función de CyT, en el marco de la cual se pusieron en práctica distintos instrumentos de promoción e incentivo a la investigación, formación de profesionales y técnicos e inversión en infraestructura y equipamiento.

En noviembre de 2023 se aprobó el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología 2030 (Ley 27738/23). El mismo plantea avanzar sobre diez desafíos nacionales que orienten el esfuerzo del conjunto de instituciones, sectores, organizaciones y empresas que realizan actividades de CyT. Un componente importante del plan es la formulación e implementación de Agendas Territoriales que son instrumentos que "expresan prioridades y estrategias de intervención por parte de cada jurisdicción subnacional de acuerdo con las especificidades territoriales (demandas sociales, recursos naturales, estructura productiva, etc.), sus capacidades y su potencial para innovar" (Mincyt, 2022).

Ambas leyes tienen en la **federalización** un pilar fundamental, dado que se proponen explícitamente priorizar regiones de menor desarrollo para reducir las asimetrías de la estructura productiva y científico tecnológica del país. En este nuevo escenario, es fundamental disponer de información actualizada sobre las capacidades científico tecnológicas existentes de la red de instituciones que tiene CONICET a lo largo del país, es decir, temas y líneas sobre las que se produce conocimiento, tipo de oferta tecnológica, equipamiento, articulaciones con el sector productivo, así como también sobre vacancias y necesidades, de manera de aportar elementos sólidos para la asignación de recursos y para colaborar con el desarrollo de las agendas territoriales.

Por su parte, en el CONICET también se introdujeron cambios en el plano normativo. En junio de 2023, el Directorio aprobó, a través de la Resolución 954/23, su nueva Política de Unidades Ejecutoras. En esta resolución se especifican los criterios de creación de nuevas UE y **se estipula la implementación de procesos de evaluación, seguimiento y monitoreo, así como los aspectos sobre los cuales focalizará esos procedimientos.** Asimismo, se plantea que el Directorio de CONICET, en acuerdo con las contrapartes, llevará a cabo evaluaciones institucionales cada cuatro años. Se enfatiza en la necesidad de contar con

información dinámica, actualizada y comparable sin duplicar instrumentos de relevamiento.

En suma, teniendo en cuenta los lineamientos y modalidades de intervención de la política nacional de Ciencia y Tecnología y la política de CONICET sobre las UEs, la reformulación de las MI deberá contribuir a:

- Implementar un sistema de monitoreo de las UEs que ayude a mejorar la capacidad de gestión de la Red Institucional,
- Elaborar y poner a disposición de la sociedad un mapa actualizado sobre capacidades científico tecnológicas del CONICET a nivel nacional, regional y local,
- Contar con insumos para contribuir al desarrollo de las agendas de investigación en articulación con planes de CyT y otras políticas públicas,
- Proporcionar información al Directorio para la toma de decisiones en la asignación de recursos, fortalecimiento de líneas de investigación y/o proyectos prioritarios o estratégicos,
- Promover la autoevaluación y fomentar procesos de planificación en las UE y los CCT,
- Fortalecer la articulación con las instituciones contraparte.

2. Propuesta de reformulación

El proceso de reformulación integral de las MI se centra en el usuario e implica tanto el rediseño conceptual del instrumento como de la metodología de relevamiento.

2.1 Esquema de relevamiento

A los efectos de que las MI sirvan a los distintos propósitos evaluativos, se propone una modificación del esquema general de relevamiento que contempla la coexistencia de **dos tipos de instrumentos de recolección de datos**:

- Por un lado, se propone un **relevamiento anual** cuyos datos servirán como insumo tanto para la generación de indicadores de desempeño institucional, así como para obtener un mapa actualizado de las capacidades científico-tecnológicas de las UE.
- El **segundo instrumento**, abordará aspectos de las UE cuya especificidad requiere una acercamiento valorativo y plazos de tiempo más amplios que permitan procesos de autoevaluación y evaluación integral.

El **relevamiento anual** integrará datos cuantitativos y cualitativos, a través de procedimientos estandarizados para obtener información de las distintas dimensiones de

análisis consideradas en el diseño conceptual (ver punto 2.3). En esta propuesta se busca aprovechar los datos de los sistemas de gestión evaluativa, administrativa- financiera, de recursos humanos, de información geográfica y de vinculación tecnológica de CONICET (SIGEVA, SIGERH, SIAF, SVT, SIGEO) y no solamente los de SIGEVA y SIGERH como ocurre en el relevamiento vigente. También incorporará datos relevantes que hasta el momento no están almacenados en ningún sistema informático. En síntesis, se prevé que cada UE brinde datos, realice la curaduría y desduplicación de los registros que lo requieran y valide la información que se encuentre precargada en los sistemas mencionados. Con estas acciones se mitiga el riesgo de cometer errores en la medida en que se ponen en juego fuentes de datos más eficientes y confiables, y se evitan posibles errores de carga manual, mejorando sustancialmente la calidad de la información generada.

2.2 Diseño conceptual del instrumento para el relevamiento anual

El diseño conceptual del instrumento de recolección de datos se sustenta en la normativa de creación y lineamientos de políticas de UE. Los datos obtenidos permitirán reconocer:

- qué aspectos caracterizan a las UEs y cuáles son sus objetivos
- cuándo fue creada y con qué socio institucional
- qué tipo de conocimientos produce y qué servicios brinda
- cuál es su nivel de producción y productividad
- qué patrones de publicación caracterizan los resultados de las investigaciones
- qué tipo de qué contribuciones realiza al mundo académico y al ámbito extra académico
- cuál es su aporte en materia de formación de recursos humanos y comunicación pública de la ciencia
- cómo, cuánto y con qué actores del medio socio-productivo se vincula (empresas, gobiernos, comunidad)
- con qué recursos humanos, financieros, de equipamiento e infraestructura cuenta
- cuál es su capacidad de obtención de nuevos recursos
- qué formas de cooperación e intercambio establece con instituciones científicas nacionales e internacionales

El instrumento apunta a obtener información uniforme y comparativa de unidades que son muy heterogéneas entre sí en muchos aspectos: disciplinares, geográficos, instituciones contrapartes, cantidad de integrantes, antigüedad, etc.

Se aspira a generar información sintética (indicadores) que permita implementar un sistema de monitoreo sobre el funcionamiento de las distintas UEs y compararlo con parámetros de “desempeño esperable” de acuerdo a la especificidad de cada UE y a la vez consolidar un mapa actualizado sobre capacidades científico tecnológicas de la Red Institucional del CONICET.